la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura", Actuación 4.3.5: Caminos rurales públicos, Porcentaje: 75,00%.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

12. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 30 de junio de 2016. El Secretario General (PD de la Consejera, Resolución de 16 de septiembre de 2015, DOE n.º 184 de 23 de septiembre), F. JAVIER GASPAR NIETO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 14 de junio de 2016 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Guijo de Coria. (2016080773)

En relación con el expediente que se tramita en el Servicio Territorial de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de Cáceres a instancia de D. Ángel Alejandre Dueñas, con domicilio en la localidad de Guijo de Coria, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular en la localidad de Guijo de Coria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

"Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. Ángel Alejandre Dueñas sita en la Calle Paseo de Santa María, n.º 1, a la Calle Travesía de Calvo Sotelo, n.º 8 en la localidad de Guijo de Coria".

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en la Sección de Procedimiento sito en el Servicio Territorial de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, Plaza Hernán Cortés n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 14 de junio de 2016. El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO ALVARADO RODRÍGUEZ.